Trailers, Carros de Ferrocarril, Barcos

Estas fumigaciones son en general semejantes al tratamiento de bodegas, puesto que los tratamientos a cajas de transportes terrestres o a galeras de barcos encuentran analogías con los correspondientes a bodegas fijas.

Cuando los tratamientos se hacen con fines cuarentenarios, intervienen otros elementos y restricciones, principalmente de tiempo. Las recomendaciones para situaciones análogas en otras aplicaciones son aplicables:

- Las pastillas deben distribuirse lo más uniformemente posible. En el piso de trailers, camiones o carros de ferrocarril, y con inyectores como los de bodegas horizontales en el caso de bodegas de barcos.

- En ocasiones no es factible, por razones fiscales, abrir los carros de ferrocarril para hacer la fumigación. En este caso las pastillas pueden colocarse distribuidas alrededor de las puertas, en cajillas o redes, para posteriormente cubrirlas con la cinta de sellado.

- Pueden fumigarse varios contenedores bajo una sola cubierta plástica. Si se fumigan varios contenedores en una sola fila, colóquense de forma que las puertas abran hacia el mismo lado. Si los contenedores se colocan en dos filas, entonces todas las puertas deben abrir hacia el pasillo central, una frente a otra. El pasillo debe ser por lo menos, de 1.00 m de ancho. Todas las puertas deben estar abiertas de par en par. Por debajo de la carga, debe proveerse un espacio de 5—10 cm.

- En fumigaciones a bodegas de barcos, normalmente de grandes dimensiones deben seguirse las indicaciones de fumigación en bodegas horizontales, usando inyectores para distribuir las pastillas dentro de la masa de grano.

  Tener en cuenta que la fosfina reacciona con compuestos de cobre, plata y oro. Cubrir con parafina los contactos e interruptores eléctricos.

  Debe verificarse cuidadosamente que las bodegas o galeras a fumigar estén perfectamente selladas y asegurarse que todo el personal del barco ha sido desembarcado.

- Constatar con un detector la ausencia de gas fosfina en todas las áreas a bordo antes de permitir el acceso a la tripulación.

- De ser necesario, usar cubiertas plásticas para cubrir el grano o sellar puertas, escotillas, ventanas, ductos de aire, y cualquier grieta o agujero por donde pudiera fugarse el fumigante.

  En caso de usar cubiertas plásticas, cuidar que estén debidamente aseguradas para evitar que puedan ser desgarradas o arrancadas por el viento.

- Se requiere verificar que no haya fugas alrededor del espacio fumigado, en el suelo, en las esquinas, y donde están las mangueras de muestreo y en su caso, proceder a sellarlas.

- No debe realizarse la fumigación si la temperatura de la masa de grano es menor de 5 ºC; el control puede resultar pobre y tomará más tiempo la aireación.

- Colocar en forma prominente las señalizaciones de advertencia, en todos los puntos que se considere necesario para evitar la entrada de personas al área de fumigación.

Periodo recomendado de,

Exposición: 72—96 horas
Aireación: 6 horas

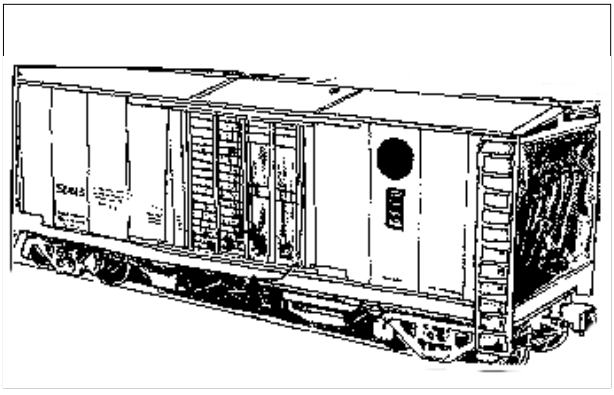

Fig. 20—Fumigación en Furgones